



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
Despacho de la Gobernadora



DECRETO No. 0407
26 DIC 2016

Por medio del cual se realizan un créditos y contracreditos los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones - SGP, para Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB, de los municipios descertificados, como capítulo independiente al presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, delegatario de las funciones de Gobernador del Departamento de Putumayo en virtud del Decreto 372 del 15 de noviembre de 2016, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1176/2007, el Decreto 1077/2015, y

CONSIDERANDO

Que la ley 1176 del 27 de diciembre de 2007, desarrolló los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictó otras disposiciones.

Que mediante decreto No. 1077 de mayo de 2015, se reglamentó de la la ley 1176 de 2007, en lo que respecta a los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones.

Que el municipio de Santiago y Puerto Asis no cumplió con requisitos estipulados en los artículos 2.3.5.1.2.1.6 y 2.3.5.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, por tal razón la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no expidió la certificación a que se refiere el Parágrafo del artículo 4 de la Ley 1176 de 2007.

*Que el Municipio de Santiago del Departamento del Putumayo fue descertificado mediante resolución No. SSPD - 20154010043215 del 29 de septiembre de 2015.

*Que el Municipio de Puerto Asis del Departamento del Putumayo fue descertificado mediante resolución No. SSPD - 20154010041775 del 29 de septiembre de 2015, confirmada por medio de la resolución No. SSPD - 20164010003255 del 01 de febrero de 2016.

Que el Departamento en ejercicio de la competencia asignada por el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007 debe administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignado a los municipios descertificados.

Que el decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.5.1.2.2.14 Establece en el "Parágrafo 2° que el Gobernador incorporará mediante decreto en el presupuesto departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificados por municipio y/o distrito descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. En el gasto incorporará la cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los saldos sin ejecutar"

Que la Secretaria de Planeación Departamental mediante Oficio de fecha 07 de diciembre de 2016, solicita se realice traslados de los recursos correspondientes al Sistema General Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico - SGP - APSB, de los municipios descertificado para atender inicialmente los gastos correspondientes a los subsidios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
Despacho de la Gobernadora



DECRETO No. 0407
26 DIC 2016

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:

	CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
		TOTAL CONTRACREDITO		
08 - 7 -		S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS		22,464,805.00
08 - 7 - 5		MUNICIPIO DE SANTIAGO		327,601.00
08 - 7 - 5		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		327,601.00
08 - 7 - 5	1	SERVICIOS DE ACUEDUCTO		327,601.00
08 - 7 - 5	2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		327,601.00
08 - 7 - 5	2 2 - 8050	Sistema de alcantarillado	SGP APSB Santiago	327,601.00
08 - 7 - 8		MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		22,137,204.00
08 - 7 - 8		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		22,137,204.00
08 - 7 - 8	3	SERVICIO DE ASEO		22,137,204.00
08 - 7 - 8	3 1 - 8080	Subsidios FSRI - Aseo	SGP - APSB - - Vig.2016 Pto Asis	22,137,204.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos contracreditados en el articulo anterior acredite una apropiacion en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:

	CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
		TOTAL CREDITO		22,464,805.00
08 - 7 -		S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS		22,464,805.00
08 - 7 - 5		MUNICIPIO DE SANTIAGO		327,601.00
08 - 7 - 5		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		327,601.00
08 - 7 - 5	1	SERVICIOS DE ACUEDUCTO		196,561.00
08 - 7 - 5	1 1 - 8050	Subsidios y FSRI - Acueducto	SGP APSB Santiago	196,561.00
08 - 7 - 5	2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		131,040.00
08 - 7 - 5	2 1 - 8050	Subsidios y FSRI - Alcantarillado	SGP APSB Santiago	131,040.00
08 - 7 - 8		MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		22,137,204.00
08 - 7 - 8		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		22,137,204.00
08 - 7 - 8	2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		22,137,204.00
08 - 7 - 8	2 1 - 8080	Subsidios y FSRI - Alcantarillado	SGP - APSB - - Vig.2016 Pto Asis	22,137,204.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
Despacho de la Gobernadora



DECRETO No. 0407
26 DIC 2016

ARTICULO TECERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los veinte seis (26) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


GONRE PUNIBARROCA RODRIGUEZ
Gobernadora del Putumayo

Revisó: Cesar Augusto Noreña Fajardo/Jefe Oficina Jurídica. 
Jairo Erminsul Moncayo Quintana/Asesor Despacho Gobernadora. 

Aprobó: Geovanny Ibarra/Secretaria de Hacienda Departamental. 

Elaboró: Elva Marina Rosero Ordoñez / PEP. E. 
Milady apraez / Prof Universitario. Ofc. Presupuesto. 

